POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

ADENDA 01

PN RASES8 MIC 027 2025

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE CONSULTA EXTERNA PARA LA ATENCION DE ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES MEDICAS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS MAYOR DE 18 AÑOS PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ".

En atención a los principios de la contratación pública y en especial al principio de transparencia, publicidad, igualdad, selección objetiva y economía entre otras establecido en el estatuto general de la contratación, la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, en aplicación al inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, <<***Modificación de los pliegos de* condiciones**. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación*>>

De manera atenta se realiza modificación al estudio previo e invitación publica ESPECIFICACIONES TECNICAS **ITEM 1 (HABILITACIONES)** servicio **303 ANESTESIA**, teniendo en cuenta la resolución 3100 de 2019, quedando de la siguiente manera:

301 ANESTESIA

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8

Elaboro. PT MARY BOHORQUEZ PEREZ
Analista contratos

Reviso. OT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Contratos RASES8

Reviso: MY JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA
Jefe Logístico y Financiero (E)

Avda. Circunvalar No. 45-124
Correo: disan.rases8-qco@policia.gov.co